ACTA 034

Sesión Ordinaria

Presidencia del diputado Francisco A. Moreno Merino

ACTA DE LA SESIÓN INICIADA EL DÍA NUEVE Y CONCLUIDA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación de las actas de la sesión ordinaria del día 2 de marzo y Sesión Solemne del día 8 de marzo del 2016.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas.

A). Se retiró a petición del diputado Javier Montes Rosales.

B). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, adicionando una fracción XIII-A y recorriendo las subsecuentes, con respecto a obligaciones de los servidores públicos, presentada por el diputado Jesús Escamilla Casarrubias.

C). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 125 y el párrafo tercero del artículo 128 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.

D). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 86, 89 fracción IV, el nombre del Capítulo IV, y artículos 99 y 100 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, 157 y 187 del Reglamento para el Congreso del Estado en relación a la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización, presentada por el diputado Julio Espín Navarrete.

E). Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción XVI al artículo 3 del inciso A) y se recorren las subsecuentes; se reforma el Título Sexto, Capítulo Único y se adiciona un Capítulo II y los artículos 107 bis, 107 ter y 107 quáter de la Ley de Salud del Estado de Morelos presentada por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

F). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alberto Martínez González.

7. Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2640, de fecha 08 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5317 el día 13 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Jorge Peralta Alatorre, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1682/2015, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2566, de fecha 01 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5316 el día 12 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Hugo Martínez Salgado, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1528/2015, dictada por el Juzgado

Tercero de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2445 de fecha 21 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 del mismo mes y año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Julio Cesar Ramos Clavijo, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1508/2015, dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga dictamen relativo al acuerdo de fecha 05 de noviembre del año 2014, por el cual se niega la procedencia de la solicitud del C. Jorge Yquera Ortega, para otorgarle la pensión solicitada y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a su favor, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el recurso de revisión R.A.462/2015, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, en cumplimiento de la ejecutoria de amparo 86/2015. (Urgente y obvia resolución).

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2463 de fecha 10 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Leonel Valle Cerdán, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1508/2015-V, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2609 de fecha 01 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5316 el día 12 de agosto del mismo año y se emite dictamen

mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Antonio Miranda Hernández, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1636/2015-VI, dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2517 de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5314 el día 05 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Carlos Ortiz García, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1604/2015, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

H) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman las bases primera, tercera, cuarta y quinta, así como se modifica el artículo tercero transitorio y se suprime el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se instituye en el Estado Libre y Soberano de Morelos, la Presea al Mérito Docente "Profesor y General Otilio Montaño Sánchez". (Urgente y obvia resolución).

I) Dictámenes emanados de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativos a la leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2016, de los municipios de Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Totolapan y Yautepec. (Urgente y obvia resolución).

J) Dictámenes emanados de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativos a la leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2016, y abroga la publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5352 de fecha 16 de diciembre del 2015, de los municipios de Atlatlahucan, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala, Tlaltizapán, Tlayacapan, Yecapixtla y Zacatepec. (Urgente y obvia resolución).

K) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que propone la designación de la C. María

Leticia Taboada Salgado en el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más de seis años. (Urgente y obvia resolución).

L) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un Capítulo V bis, denominado "Usurpación de Identidad" y una artículo 189 bis, todos al Código Penal para el Estado de Morelos.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se crea la Ley de Adopción para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los artículos 2, 2-ter y se crea el artículo 1° bis, "De los Derechos Humanos en Morelos", de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se crea la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a la ciudadana: Soledad Pérez González.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Francisco Vázquez Francisco, Guadalupe Zacarías Vargas, María del Rocío Vargas López, Reyes Antúnez Suarez, Graciela Sánchez Benítez, Ma. Guadalupe Villalba Quiroz, Victoria López Ramírez y Evangelina Córdova Román.

8. Dictámenes de segunda lectura.

A). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos:

José Luis Magdaleno Gómez, Juan José Barranco Portillo, Abel Ariel Ávila Arzate, Irma Patricia Hernández Gómez.

B). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Miguel Ángel Ortega Gutiérrez, Elvia Arana Sierra, María Guadalupe Quiñones Cabrera y José Luis Vargas Gómez.

C). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por viudez a la ciudadana: Cutberta Albavera Figueroa.

9. Propuestas de acuerdos parlamentarios.

A). Proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual se exhorta al Doctor Jesús Alejandro Vera Jiménez, en su carácter de Presidente del Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para que, en uso de sus atribuciones, se lleven a cabo las modificaciones necesarias al presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad del Estado, a efecto de garantizar un aumento en los recursos asignados a los campus que se encuentran fuera la Ciudad de Cuernavaca, presentado por el diputado Jesús Escamilla Casarrubias. (Urgente y obvia resolución).

B). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos a efecto de que se informe a los integrantes de esta Legislatura, cuáles son las acciones específicas, en qué municipios y qué montos de recursos serán aplicados al "Plan de Combate a la Pobreza" que ha anunciado para el Estado de Morelos, presentado por el diputado José Manuel Tablas Pimentel. (Urgente y obvia resolución).

C). Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los 33 municipios del Estado de Morelos para que, en ejercicio de sus atribuciones, hagan efectivas las sanciones impuestas a quienes ocupen indebidamente los espacios de estacionamiento preferencial o bien obstruyan las rampas o accesos para personas con discapacidad, de conformidad a la Ley de

Atención Integral para las Personas con Discapacidad, presentado por el diputado Jesús Escamilla Casarrubias. (Urgente y obvia resolución).

D). Punto de acuerdo parlamentario con exhorto respetuoso a los titulares del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos y de la Secretaría de Salud en el Estado a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para la ejecución de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, presentada por el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas. (Urgente y obvia resolución).

E). Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para trabajar por una adecuada coordinación entre estas instancias de Gobierno, ratificar los convenios respectivos, tomar las medidas necesarias y prepararse oportunamente en el control y combate de los incendios, presentado por el diputado Aristeo Rodríguez Barrera. (Urgente y obvia resolución).

F). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos a pronunciarse y actuar en torno a la anunciada entrada de UBER a Cuernavaca y su Zona Metropolitana, presentado por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero. (Urgente y obvia resolución).

G). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado y a los Servicios de Salud de Morelos a implementar campañas efectivas y sostenibles para la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como también a través de los medios necesarios a su alcance, garantice a toda la población morelense el

diagnóstico oportuno, tratamiento y medicación necesaria, que permitan prevenir y atender el contagio de todas las infecciones de transmisión sexual además del VIH, presentado por el diputado Alberto Martínez González. (Urgente y obvia resolución).

H). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta de manera respetuosa a los oficiales del Registro Civil del Estado de Morelos se abstengan dar lectura a la Epístola de Melchor Ocampo y den lectura a un texto que garantice la igualdad de género, presentada por el diputado Edwin Brito Brito. (Urgente y obvia resolución).

I). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Director del Colegio de Educación Profesional Técnica, del Estado de Morelos (CONALEP), para que de acuerdo con las demandas de los pensionados y jubilados de su plantel, resuelva conforme a derecho sobre la procedencia de sus peticiones; y en su caso, procedan a realizar las gestiones necesarias para que los derechos de los citados trabajadores sean respetados y protegidos a la luz de lo dispuesto por el artículo 1° de la Constitución General de la República, presentada por el diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales. (Urgente y obvia resolución).

10.- Correspondencia.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente, Francisco A. Moreno Merino; Vicepresidente, diputado Julio Espín Navarrete; secretarios, diputada Silvia Irra Marín y Efraín Esaú Mondragón Corrales.

1.- En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con nueve minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Jaime Álvarez Cisneros, Edith

Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Jesús Escamilla Casarrubias, Silvia Irra Marín, Alberto Martínez González, Francisco A. Moreno Merino, Manuel Nava Amores, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Francisco Arturo Santillán Arredondo.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 16 ciudadanos diputados.

El Presidente declaró quorum legal y abrió la sesión.

Asimismo, instruyó a la Secretaría se sirviera registrar la asistencia de los legisladores que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura al orden del día para su conocimiento y aprobación.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Hortencia Figueroa Peralta, Enrique Javier Laffitte Bretón, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Eder Eduardo Rodríguez Casillas y Rodolfo Domínguez Alarcón.

El diputado Ricardo Calvo Huerta, desde su curul, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento para el Congreso del Estado, solicitó incluir en el orden del día un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, a resolver el problema entre transportistas de las rutas 16 y 33 del Municipio de Yecapixtla, Morelos.

El Presidente comunicó que se recibió solicitud del diputado Javier Montes Rosales, para retirar del orden del día la iniciativa listada en el inciso A), con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica para el Congreso.

Asimismo, con fundamento en la fracción VII del artículo 36 de la misma Ley Orgánica para el Congreso, se recibió solicitud del diputado Julio Espín Navarrete para

agregar un punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Economía y a la Delegación de la PROFECO en Morelos, para que, en ámbito de sus respectivas competencias, intervengan e impidan todo aumento arbitrario y sin justificación del precio de la tortilla en todo el Estado de Morelos.

El diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, desde su curul, solicitó, con fundamento en el artículo 125 del Reglamento para el Congreso del Estado, poder adelantar el trámite al punto de acuerdo listado en el inciso E) del numeral 9, en atención a los transportistas del Municipio de Yecapixtla presentes en el Recinto.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones solicitadas. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones presentadas.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara a los ciudadanos diputados si se dispensaba la lectura de las actas de la Sesión Ordinaria del día 2 de marzo y Sesión Solemne del 8 de marzo del 2016. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas citadas.

Se sometieron a discusión las actas mencionadas.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si eran de aprobarse las actas en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que eran de aprobarse las actas mencionadas.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores, por medio del cual comunican que se aprobó dictamen de las comisiones de Educación y de Hacienda y Crédito Público, por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas, a los congresos de las entidades federativas, a los órganos de fiscalización federal y estatales y a las autoridades de las instituciones públicas de educación superior a que, en el marco de sus respectivas competencias, revisen la pertinencia y eficacia de los mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos financieros destinados a dichas instituciones; de igual forma, exhortan para que, en el ámbito de sus atribuciones, el Gobierno y el Congreso del Estado de Morelos den seguimiento y cumplimiento a los acuerdos contenidos en la minuta de fecha 10 de febrero de 2016, resultado del diálogo público celebrado en virtud de las demandas efectuadas por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; asimismo, exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que verifique la correcta aplicación de los recursos federales destinados a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 25 de la Ley General de Educación, así como a la Auditoría Superior de la Federación a que audite la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos financieros federales transferidos al Gobierno del Estado de Morelos para el sostenimiento de las instituciones de educación superior, de manera especial para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de Educación y Cultura y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores, por medio del cual hacen del conocimiento que aprobaron dictamen de las comisiones de Educación

y de Hacienda y Crédito Público, por el que exhortan en el punto primero al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en los estados, a los congresos de las entidades federativas, a los órganos de fiscalización federal y estatales y a las autoridades de las instituciones públicas de educación superior a que, en el marco de sus respectivas competencias, revisen la pertinencia y eficacia de los mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos financieros destinados a dichas instituciones.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de Educación y Cultura y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual acusan de recibo y remiten a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen, iniciativa enviada por este Congreso del Estado, que adiciona un párrafo al artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

CUARTA.- Oficios remitidos por los Congresos de los estados de Aguascalientes, Puebla, Tamaulipas, y Zacatecas, por medio de los cuales acusan de recibo y quedan de enterados de la Clausura del Primer Período ordinario de sesiones y la instalación de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado de Morelos.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio de los cuales comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirán en el mes de enero del año en curso; asimismo, informan que quedó formalmente instalada la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, quedando constituidas formalmente las fracciones parlamentarias, la Junta de Coordinación Política; de igual forma, comunican la designación del Secretario General;

de la misma manera, informan que se declaró formalmente constituida la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional; de la misma forma, comunican que quedó formalmente constituida e integrada la nueva Junta de Coordinación Política.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer mes (marzo), dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual acusan de recibo y quedan de enterados de la clausura de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Año de ejercicio de esta Quincuagésima Tercera Legislatura.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual hacen del conocimiento la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de su ejercicio; asimismo, informan la apertura de su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura y la elección para la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual acusan de recibo y quedan de enterados de la integración de la Diputación Permanente de esta Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

Oficio remitido por la Coordinadora de Enlace de la Jefatura de la Oficina del Secretario de Educación Pública, por medio del cual remite copia del oficio número SEB/UR300/CAS/080/2016, suscrito por el Licenciado Héctor Ramírez del Razo, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Básica, en el que adjunta los comentarios emitidos por la Dirección General de Desarrollo Curricular, en relación al acuerdo parlamentario aprobado por este Congreso del Estado de Morelos, por

el que se adhiere al acuerdo económico del Estado de Hidalgo y exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal a considerar obligatorio el esquema de educación inicial en el país.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

Se incorporaron José Manuel Tablas Pimentel y Julio Espín Navarrete.

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso, el Presidente habilitó al diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas como Secretario de la Mesa Directiva para auxiliar en el desarrollo de la sesión.

QUINTA.- Se hizo del conocimiento que el turno con número 397 de fecha 24 de febrero que fue remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, queda cancelado y se modificó el turno a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen, a petición de la diputada proponente

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno, notifíquense a las comisiones y actualícense los registros parlamentarios.

9.- E) Como resultado de la modificación al orden del día, se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, a pronunciarse y actuar en torno a la anunciada entrada de UBER a Cuernavaca y su Zona Metropolitana.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Faustino Javier Estrada González, Julio César Yáñez Moreno, Efraín Esaú Mondragón Corrales y Leticia Beltrán Caballero.

El diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales asumió las funciones de la Secretaría.

Se sometió a discusión el punto de acuerdo en cuestión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Jesús Escamilla Casarrubias, Ricardo Calvo Huerta, quien propuso una modificación al punto de acuerdo; Hortencia Figueroa Peralta, Manuel Nava Amores, Faustino Javier Estrada González; Ricardo Calvo Huerta, por alusiones; Jesús Escamilla Casarrubias, por alusiones; Faustino Javier Estrada González, por alusiones; Ricardo Calvo Huerta, por alusiones y Jesús Escamilla Casarrubias, por alusiones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

El Presidente dio la bienvenida al joven con capacidades diferentes Manuel Alberto Cabezas Marquina, presente en el Recinto.

Con fundamento en el artículo 36, fracción XXII de la Ley Orgánica del Congreso, el Presidente solicitó a los diputados Eder Eduardo Rodríguez Casillas y Leticia

Beltrán Caballero para atender de manera inmediata en el Salón de Comisiones a un grupo de trabajadores de la Empresa LACOSA y solicitó que al término de la reunión entregaran un informe de la misma.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Calvo Huerta, para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, a resolver el problema entre transportistas de las rutas 16 y 33 del Municipio de Yecapixtla, Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la ciudadana diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se retiró a petición del diputado Javier Montes Rosales.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Escamilla Casarrubias, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, adicionando una fracción XIII-A y recorriendo las subsecuentes, con respecto a obligaciones de los servidores públicos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 125 y el párrafo tercero del artículo 128 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

D) Se concedió el uso de la palabra a la diputado Julio Espín Navarrete, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 86, 89 fracción IV, el nombre del Capítulo IV, y artículos 99 y 100 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, 157 y 187 del Reglamento para el Congreso del Estado en relación a la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción XVI al artículo 3 del inciso A) y se recorren las subsecuentes; se reforma el Título Sexto, Capítulo Único y se adiciona un Capítulo II y los artículos 107 bis, 107 ter y 107 quáter, de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez González, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

En cumplimiento del artículo 113, párrafo segundo fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un Capítulo V bis, denominado "Usurpación de Identidad" y una artículo 189 bis, todos al Código Penal para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se crea la Ley de Adopción para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los artículos 2, 2-ter y se crea el artículo 1° bis, "De los Derechos Humanos en Morelos", de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se crea la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a la ciudadana: Soledad Pérez González;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Francisco Vázquez Francisco, Guadalupe Zacarías Vargas, María

del Rocío Vargas López, Reyes Antúnez Suarez, Graciela Sánchez Benítez, Ma. Guadalupe Villalba Quiroz, Victoria López Ramírez y Evangelina Córdova Román;

El Vicepresidente comunicó que quedaban de primera lectura e instruyó se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

9.- A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Escamilla Casarrubias para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta al Doctor Jesús Alejandro Vera Jiménez, en su carácter de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para que en uso de sus atribuciones se lleven a cabo las modificaciones necesarias al presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad del Estado a efecto de garantizar un aumento en los recursos asignados a los campus que se encuentran fuera la Ciudad de Cuernavaca.

El diputado Faustino Javier Estrada González, desde su curul, solicitó el uso de la palabra para hacer un comentario al respecto.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue de 15 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si

era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) El diputado José Manuel Tablas Pimentel, solicitó se retirara del orden del día.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Escamilla Casarrubias para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los 33 municipios del Estado de Morelos, para que, en ejercicio de sus atribuciones, hagan efectivas las sanciones impuestas a quienes ocupen indebidamente los espacios de estacionamiento preferencial o bien obstruyan las rampas o accesos para personas con discapacidad de conformidad a la Ley de Atención Integral para las Personas con Discapacidad.

El diputado Faustino Javier Estrada González, desde su curul, solicitó el uso de la palabra.

La diputada Hortencia Figueroa Peralta, desde su curul, solicitó una moción de orden.

El diputado Jesús Escamilla Casarrubias hizo uso de la palabra por alusiones.

El diputado Faustino Javier Estrada González, desde su curul, solicitó el uso de la palabra por alusiones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas, para presentar punto de acuerdo parlamentario con exhorto respetuoso a los titulares del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos y de la Secretaría de Salud en el Estado, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para la ejecución de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Aristeo Rodríguez Barrera para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para trabajar por una adecuada coordinación entre estas instancias de Gobierno, ratificar los convenios respectivos, tomar las medidas necesarias y prepararse oportunamente en el control y combate de los incendios.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez González, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado y a los Servicios de Salud de Morelos a implementar campañas efectivas y sostenibles para la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como también, a través de los medios necesarios a su alcance, garantice a toda la población morelense el diagnóstico oportuno, tratamiento y medicación necesaria, que permitan prevenir y atender el contagio de todas las infecciones de transmisión sexual, además del VIH.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer una adición, el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El diputado Alberto Martínez González, aceptó la adición solicitada.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada, con la adición presentada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edwin Brito Brito para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta de manera respetuosa a los oficiales del Registro Civil del Estado de Morelos, se abstengan dar lectura a la Epístola de Melchor Ocampo y den lectura a un texto que garantice la igualdad de género.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, las diputadas Hortencia Figueroa Peralta y Norma Alicia Popoca Sotelo.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Jaime Álvarez Cisneros, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco A. Moreno Merino, Manuel Nava Amores, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 15 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de no existir el quórum reglamentario, se suspendió la sesión, con fundamento en el artículo 127 párrafo cuarto del Reglamento para el Congreso del Estado.

El Presidente citó a los señores diputados para concluir la presente sesión el día 10 de marzo de 2016, a las doce horas.

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día 10 de marzo de 2016, se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Edwin Brito Brito, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Alberto Martínez González, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco A. Moreno Merino, Javier Montes Rosales, Anacleto Pedraza Flores y Beatriz Vicera Alatriste.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 18 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

Se integró a la sesión el diputado José Manuel Tablas Pimentel.

7.- Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución.

La Secretaría, por economía parlamentaria y por instrucciones del Presiden, consultó a la Asamblea si era de dispensarse la lectura de los dictámenes de primera lectura marcados con los incisos del A) al J); asimismo, fueran considerados como de urgente y obvia resolución, para pasar a su discusión y votación respectiva. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se dispensó la lectura de los dictámenes mencionados, por lo que se procedió pasar a su discusión y votación.

El Presidente instruyó se insertaran de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Francisco Arturo Santillán Arredondo, Manuel Nava Amores, Aristeo Rodríguez Barrera.

A) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2640, de fecha 08 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5317 el día 13 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Jorge Peralta Alatorre, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1682/2015, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para

su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2566, de fecha 01 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5316 el día 12 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Hugo Martínez Salgado, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1528/2015, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2445 de fecha 21 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 del mismo mes y año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Julio Cesar Ramos Clavijo, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1508/2015, dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la

Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga dictamen relativo al acuerdo de fecha 05 de noviembre del año 2014, por el cual se niega la procedencia de la solicitud del C. Jorge Yquera Ortega, para otorgarle la pensión solicitada y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a su favor, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el recurso de revisión R.A.462/2015, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, en cumplimiento de la ejecutoria de amparo 86/2015.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2463 de fecha 10 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5312 el día 29 de julio del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Leonel Valle Cerdán, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1508/2015-V, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2609 de fecha 01 de julio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5316 el día 12 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Antonio Miranda Hernández, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1636/2015-VI, dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en

lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto 2517 de fecha 10 de junio del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5314 el día 05 de agosto del mismo año y se emite dictamen mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Carlos Ortiz García, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1604/2015, dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Edith Beltrán Carrillo y Francisco Navarrete Conde.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura

por el que se reforman las bases primera, tercera, cuarta y quinta, así como se modifica el artículo tercero transitorio y se suprime el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se instituye en el Estado Libre y Soberano de Morelos, la Presea al Mérito Docente "Profesor y General Otilio Montaño Sánchez".

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Norma Alicia Popoca Sotelo, Víctor Manuel Caballero Solano, Leticia Beltrán Caballero.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A). Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: José Luis Magdaleno Gómez, Juan José Barranco Portillo, Abel Ariel Ávila Arzate, Irma Patricia Hernández Gómez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B). Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Miguel Ángel Ortega Gutiérrez, Elvia Arana Sierra, María Guadalupe Quiñones Cabrera y José Luis Vargas Gómez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C). Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por viudez a la ciudadana: Cutberta Albavera Figueroa.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

9.- I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Director del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos

(CONALEP), para que de acuerdo con las demandas de los pensionados y jubilados de su plantel, resuelva conforme a derecho sobre la procedencia de sus peticiones; y en su caso, procedan a realizar las gestiones necesarias para que los derechos de los citados trabajadores sean respetados y protegidos a la luz de lo dispuesto por el artículo 1° de la Constitución General de la República.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

7.- K) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que propone la designación de la C. María Leticia Taboada Salgado en el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más de seis años.

La diputada Hortencia Figueroa Peralta, desde su curul, comunicó que la redacción correcta del dictamen era: "mediante el cual se resuelve la situación jurídica de la Licenciada María Leticia Taboada Salgado".

El Presidente le comunicó que le haría llegar el documento, donde el texto leído era el correcto.

La diputada Hortencia Figueroa Peralta, solicitó se modificara en el acta la redacción del mismo.

El Presidente dio lectura nuevamente al dictamen:

Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que propone la designación de la C. María Leticia Taboada Salgado en el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más de seis años.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente dio lectura al dictamen en comento.

El Presidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, desde su curul, solicitó, con fundamento en el 107 del Reglamento para el Congreso del Estado, se le hiciera llegar el dictamen leído.

El Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la

votación fue de: 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente comunicó a los diputados que la designación de la Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se llevaría a cabo de conformidad con los artículos 40, fracción XXXVII, 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, mediante votación por cédula y por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura.

Asimismo, instruyó al personal administrativo distribuyera entre los diputados las cédulas de votación y a los señores legisladores se sirvieran depositarla, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

5 votos a favor de la propuesta.

23 votos en contra de la propuesta.

El diputado Jesús Escamilla Casarrubias, desde su curul, solicitó se rectificara la votación.

El Presidente instruyó, para fines constitucionales, las boletas fueran ensobretadas.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, procedió a realizar nuevamente el conteo de las cédulas de votación y rectificó la votación:

6 votos a favor de la propuesta.

22 votos en contra de la propuesta.

Como resultado de la votación, el Presidente declaró que el Congreso del Estado determina no designar por segunda ocasión a la C. María Leticia Taboada Salgado, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más de seis años.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo instruyó a la Dirección Jurídica del Congreso dar el trámite correspondiente.

El diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares, desde su curul, solicitó se retiraran del orden del día los dictámenes relativos a las leyes de ingresos, enlistados en los incisos I) y J) del apartado de dictámenes de primera lectura. Lo anterior a fin de hacer la distribución de los mismos entre los señores legisladores y tuvieran la oportunidad de revisarlos detenidamente.

El Presidente, con fundamento en la fracción VII del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, instruyó se retiraran del orden del día los dictámenes en cuestión.

9.- K) Se concedió el uso de la palabra al diputado Julio Espín Navarrete para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Secretario de Economía y a la Delegación de la PROFECO en Morelos, para que, en ámbito de sus respectivas competencias, intervengan e impidan todo aumento arbitrario y sin justificación del precio de la tortilla en todo el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Jesús Escamilla Casarrubias.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se integró a la sesión el diputado Julio César Yáñez Moreno.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: Magdalena Sánchez García, Eliseo García Catalán, Isabel Cárdenas Olvera, Juana Ávila Flores, Ana Lilia Marquina Hernández, María Cristina Tenantitla Meza, Crispin Cuevas Ocampo, Leticia Zárraga Minero, Florentino Mayerstein Ortega, Jose Alfredo Merlos Navarro, Francisco Joel Lezama Lozada, Diana María Herrera Mejía, Sonia Valverde Reyes, Edith Leticia Rojas Villamil, María de Lourdes Ríos Estrada, Adriana Mercedes Ariza Cortés, quienes solicitan pensión por jubilación; Vesta Louise Richardson López Collada, Teófilo Mújica Díaz, Gerardo Reyes Hernández, Agustina Yolanda Martínez Domínguez, José Luis Quiroz Carrillo, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Leonides Pérez Rivera, Cristina Vara Manzanares, quienes solicitan pensión por viudez; Benita Juárez Flores, quien solicita pensión por viudez y por orfandad en representación de la descendiente Teresa de Jesús Ortíz Juárez; Brenda Cecilia Espinoza Pérez, quien solicita pensión por viudez y por orfandad en representación de los descendientes José Ricardo y Arturo Santiago López Espinoza.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficios remitidos por los diputados Aristeo Rodríguez Barrera, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Agua; diputado Javier Montes Rosales, Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas; y diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente, por medio de los cuales remiten informe de actividades correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de dichas comisiones.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

TERCERA.- Oficio remitido por el Visitador Itinerante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo dictado en los autos del expediente 624/2015-6, relativo a la queja formulada por el ciudadano Rubén René Pérez A., por presuntas violaciones a sus derechos humanos, informando que una vez que se cuentan con los elementos de convicción suficientes, y toda vez que se le informó por medios electrónicos al quejoso que acudiera a notificarse ante esa comisión, sin que a la fecha haya comparecido por sí o terceras y no ha ofrecido evidencia alguna que sustente sus señalamientos, aunado a que por parte de las autoridades del Recinto Legislativo, han tomado acciones para reforzar la seguridad, según obra en autos, por lo que se declara inexistente el acto reclamado; en consecuencia se ordena archivar el expediente en que se actúa, como asunto totalmente concluido.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTA.- Oficio remitido por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos,

por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo dictado en los autos del expediente 720/2014-5, informando que una vez visto el estado que guardan los presentes autos y en consideración al acuerdo de dos de diciembre de 2015, en el cual se acordó el incumplimiento de la recomendación de 12 de noviembre de 2014, por parte del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado, así como la orientación otorgada por cuanto al recurso de impugnación respectivo al quejoso, y una vez que se tuvo por cumplida la solicitud y recomendación emitida a este Congreso del Estado y al Secretario de Gobierno, ese organismo acuerda archivar el presente expediente toda vez que ha prescrito el derecho para la interposición del recurso de impugnación respectivo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por la Visitadora Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo emitido en los autos del expediente 190/2015-2, informando que se tiene por recibido el oficio FAVYRS/0094/2016, con cuarenta y seis anexos, signado por la Licenciada Norma Angélica Toledo Camacho, Fiscal de Apoyo a Víctimas y Representación Social de la Fiscalía General del Estado, quien en relación al expediente 190/2015-2, en seguimiento a la recomendación emitida por ese organismo, misma que fue aceptada por esa institución mediante oficio DGDH/3/4770/2015, remite pruebas de cumplimiento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por la Comisión Independiente de Derechos Humanos en Morelos, A.C., Pacto Morelos por la Soberanía Alimentaria y Energética, los derechos de las y los trabajadores y las garantías constitucionales, y otros, por medio del cual solicitan a este Congreso del Estado, en el marco del Día Internacional de

las Mujeres Trabajadoras, el esfuerzo y compromiso en la actualización y armonización legislativa, para garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, como lo establece la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Director General del Instituto de Servicio Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, por medio del cual menciona que en su momento oportuno fueron enviados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, los estados financieros y/o cuenta pública de dicho Instituto.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

11.- En asuntos generales, se inscribieron para hacer uso de la palabra, la diputada Leticia Beltrán Caballero.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el próximo día 16 de marzo del 2016, a las 10:00 horas.

Damos fe.- ----------

FRANCISCO A. MORENO MERINO
DIPUTADO PRESIDENTE

JULIO ESPÍN NAVARRETE
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

SILVIA IRRA MARÍN
DIPUTADA SECRETARIA

EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
DIPUTADO SECRETARIO